

TARRAGONA

## Un intento de asesinato en Tarragona, reabre los juicios en la Audiencia Provincial

Este miércoles se ha celebrado el primer juicio en dos meses por la pandemia de la Covid-19

ACN

Hace 8 horas - 18:20 hs



FOTO: DT

La Audiencia de Tarragona celebra este miércoles el primer juicio después de dos meses con las puertas cerradas. A excepción de alguna vista de prórroga de prisión, las dos secciones penales habían mantenido en suspenso todos los juicios a causa de la pandemia de la Covid-19.

Hasta viernes, pero, la sección cuarta juzgará a un hombre acusado de intentar matar a su expareja en el barrio de Sant Pere i Sant Pau de Tarragona en el mes de enero de 2019.

El acusado se mantiene en prisión provisional y asiste presencialmente a la vista oral, donde ya ha declarado, con mascarilla. Se enfrenta a penas de hasta 15 años de prisión por tentativa de asesinato. El tribunal ha espaciado la citación de testigos y un vigilante de seguridad vela por el buen cumplimiento de las medidas de seguridad al vestíbulo.

Según explican fuentes judiciales, antes de entrar en la sala a los testigos se les facilita gel hidroalcohólico para que se desinfecten las manos y también se les hace prestar declaración con mascarilla para minimizar el riesgo de contagio.

También se ha ajustado la distancia física entre las diferentes partes –la fiscal, el abogado de la defensa y el de la acusación particular. Además, se han abierto las ventanas para garantizar una buena ventilación de la sala de vistas, donde no se admite la presencia de público.

### Agresión con arma blanca

Los hechos que se están juzgando se remontan al 4 de enero del año pasado cuando, hacia las 20 horas, el agresor presuntamente apuñaló a la expareja con un arma blanca mientras la mujer paseaba el perro.

El día 8 de enero el juzgado de violencia contra la mujer acordó prisión provisional comunicada y sin fianza para el hombre y dictó una orden de protección para la víctima, que entonces tenía 43 años y se recuperó de las heridas en el hospital Joan XXIII.

### Mínima actividad a los juzgados penales

Fuentes judiciales explican que, desde mediados de marzo y fines este miércoles, la actividad de juicios a Tarragona se ha limitado prácticamente a los juzgados penales, y por casos con acusado encarcelado provisionalmente. Al inicio del estado de alarma también se hizo una vista urgente al juzgado de familia por una sustracción internacional de menores.